



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MÚSICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES PROPEDEÚTICO Y LICENCIATURA
INSTRUCTIVO PARA REALIZAR EL EXAMEN DE INGRESO A
LICENCIATURA (CAMBIO DE NIVEL)

CICLO ESCOLAR 2024-2025

¿Qué es?

Es una evaluación colegiada que permite asegurar que el aspirante cuenta con el perfil de ingreso del área específica de alguna de las licenciaturas en música o etnomusicología.

¿Quién presenta este examen?

Los **aspirantes** de ingreso a licenciatura como se describen a continuación:

1. **EX – ALUMNOS DEL CICLO PROPEDEÚTICO** que han concluido el plan de estudios correspondiente y no han presentado esta evaluación o cuyo resultado ha perdido vigencia,
2. **ALUMNOS DEL CICLO PROPEDEÚTICO** que cursan el último semestre del plan de estudios correspondiente, y
3. **CANDIDATOS EXTERNOS** que participan en la **CONVOCATORIA DE INGRESO DIRECTO A LICENCIATURA POR REVALIDACIÓN DEL PROPEDEÚTICO**.

¿Qué se debe considerar para presentar este examen?

1. Los **EX – ALUMNOS DEL CICLO PROPEDEÚTICO** pueden recurrir a los profesores con los que cursaron la asignatura principal de sexto semestre del área específica de su plan de estudios. En caso de que el profesor ya no se encuentre disponible o no pueda dar su consentimiento por cualquier motivo, será necesario que recurran a las Coordinaciones de área para resolver esta situación.
2. Los **ALUMNOS DEL CICLO PROPEDEÚTICO** recurrirán al profesor con el que cursan la asignatura principal del sexto semestre del área específica de su plan de estudios. En caso de que el profesor no se encuentre disponible o no pueda dar su consentimiento por cualquier motivo, será necesario que recurran a las Coordinaciones de área para resolver esta situación.
3. Los **CANDIDATOS EXTERNOS** que participan en la **CONVOCATORIA DE INGRESO DIRECTO A LICENCIATURA POR REVALIDACIÓN DEL PROPEDEÚTICO** deberán recurrir a las Coordinaciones del área correspondiente para que le asigne al profesor que recomendará al aspirante para la realización del trámite.

Datos de contacto de las Coordinaciones de área académica:

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO
Mtra. Alejandra Cragolini	Educación Musical, Etnomusicología	coord.emetma@fam.unam.mx
Mtra. Georgina Martínez	Instrumentistas - Cuerdas	gmartinez@fam.unam.mx
Mtra. Alejandra Ruiz	Canto, Instrumentistas - Alientos y Percusiones	musicale04@gmail.com
Lic. Gonzalo Paredes	Composición, Piano, Instrumentistas – Teclados	gparedes@fam.unam.mx

4. Todos los **aspirantes** (ex–alumnos del Ciclo Propedéutico, alumnos del Ciclo Propedéutico y candidatos externos) **también deben realizar el trámite de ingreso a licenciatura UNAM** que les corresponda:
- ♦ Ingreso por pase reglamentado.
 - ♦ Ingreso por concurso de selección.
 - ♦ Carrera Simultanea o Segunda carrera.
 - ♦ Cambio de carrera por concurso de selección.
5. A todos los **ex–alumnos y alumnos del Ciclo Propedéutico**, al momento de inscribirse al examen de Área Específica, se les revisará lo siguiente:
- ♦ **BACHILLERATO:** Tener concluido al 100% con promedio mínimo de 7, para lo cual deberán entregar una copia del certificado o constancia de terminación de estudios con promedio.
 - ♦ **PROPEDÉUTICO:** Respecto del plan de estudios, en caso de no contar con el 100% de asignaturas, se revisará si está inscrito en las asignaturas del sexto semestre. Si adeuda más que esas asignaturas o no las está cursando, será indispensable que se entreviste con su Coordinación de área para poder ser programado.
 - ♦ Del **8 al 12 de abril de 2024** estará disponible **la solicitud para este trámite** en la ventanilla virtual y deberá entregarse en la **ventanilla de Servicios Escolares Propedéutico** con el comprobante del bachillerato en original y copia.
 - ♦ Las solicitudes de los candidatos externos que participan en la **Convocatoria de Ingreso Directo a Licenciatura por Revalidación del Propedéutico**, quedan sujetas al dictamen académico correspondiente para poder ser programados. La solicitud se hará con el formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del **8 al 12 de abril de 2024**, y entregarán sus documentos en la **Ventanilla de Servicios Escolares Licenciatura**.

6. Una vez registrada la solicitud de examen, todo lo relacionado con el mismo se atenderá con la Coordinación de área correspondiente.

¿Qué vigencia tiene el resultado?

Únicamente el año en el que se presenta. Por la naturaleza de los estudios en música, el resultado de esta evaluación sólo tiene vigencia durante el periodo que se presenta. Por ejemplo, el resultado de esta evaluación sólo será válido para el periodo de ingreso 2025-1.

¿Cómo hago mi solicitud?

- 1) Revisa el contenido de la ([Evaluación de Área Específica de ingreso a licenciatura \(Cambio de nivel\)](#)).
- 2) Descarga Formato de área específica de ingreso a licenciatura (Cambio de nivel)
https://www.enmvirtual.net/archivos/Solicitud_CN_2024_2025.pdf
- 3) Durante la semana del **8 al 12 de abril de 2024** deberás entregar en ventanilla de Servicios Escolares Propedéutico los documentos siguientes:
 - a) Copia del certificado de nivel bachillerato o constancia de que estás al término del mismo,
 - b) Programa del repertorio que presentarás elaborado en formato libre
 - c) Carta de recomendación del profesor de la asignatura principal. Este documento puede ser la impresión (PDF) del correo electrónico donde el profesor expone las razones por las que el alumno es candidato al cambio de nivel.

¿Qué necesito para inscribirme a primer semestre de licenciatura?

Contar con el propedéutico correspondiente concluido o revalidado y una vez que hayas aprobado tanto el examen de Cambio de Nivel como el de Ingreso a Licenciatura (por convocatoria de DGAE o pase reglamentado), deberás asistir del **5 al 9 de agosto de 2024** a los exámenes de Conocimientos Generales y de Español e Inglés de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), al Examen Médico Automatizado de la Dirección General de Servicios Médicos (DGSM) y diversas actividades de la Semana de Bienvenida. Se otorgará una constancia que será documento indispensable para continuar con el trámite de inscripción.

Asimismo deberás presentar para tu inscripción los siguientes documentos durante el mismo periodo en la ventanilla del Departamento de Servicios Escolares Licenciatura:

1. Carta de aceptación de la UNAM,
2. Acuse de recibo de credencial,

3. Comprobante de pago de inscripción a licenciatura,
4. Una fotografía tamaño infantil, reciente y a color,
5. Constancia de participación en la Facultad de Música, en los exámenes de Conocimientos Generales de español e inglés de la CODEIC, así como del examen Médico Automatizado de la DGAS.

Agradecemos tu compromiso e interés.

Atentamente,
Servicios Escolares